



COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

FINANCIERA EL SOL, S.A.

Por este medio, **FINANCIERA EL SOL, S.A.** (el “Emisor”), en su condición de emisor de la Serie A y de la Serie B de Bonos, cada una por Veinticinco Millones de Dólares (US\$25,000,000.00) las cuales forman parte del Programa Rotativo de Bonos Corporativos registrados por un valor nominal de hasta Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), autorizado mediante Resolución SMV No. 217-19 del 5 de junio del 2019, modificada mediante Resolución SMV No. 508-20 del 27 de noviembre de 2020, y en cumplimiento con lo establecido por el Acuerdo No. 3-2008, comunica a sus inversionistas y al público en general que el 15 de febrero de 2022 mediante Escritura Pública No. 1,740 de la Notaría Undécima del Circuito de Panamá fue suscrita la Quinta Enmienda al Suplemento del Fondo Segregado A del Fideicomiso de Panamá, fondo segregado que fue constituido el 9 de noviembre de 2017 para suplementar el fideicomiso constituido mediante Escritura Pública No.1,460 del 24 de enero de 2013, según éste fideicomiso ha sido enmendado de tiempo en tiempo, con el único fin de reflejar el repago de ciertas obligaciones adeudadas a Banco Popular de Puerto Rico, y por consiguiente su salida y reemplazo como beneficiario primario y agente colateral.

Panamá, 18 de febrero de 2022

Financiera El Sol, S.A.

Concepción Grimaldo
Presidente